

Silvina Noemí Lopez

Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Argentina

silvy_maiden@hotmail.com

LA REGIÓN AUTÁRQUICA ANTES DE 1920. LA CONFORMACIÓN DEL DESIERTO Y LA SITUACIÓN OBRERA EN LA PATAGONIA AUSTRAL: UNA APROXIMACIÓN

Resumen: *El presente trabajo busca retomar algunas nociones existentes respecto del proceso de conformación del movimiento obrero en la región austral, incorporando elementos desde la biopolítica para dar cuenta de cómo la noción de exterminio se utilizó para crear un desierto no solo biológico, sino también político donde los capitales pudiesen desarrollar actividades económicas libremente. La intención es la de comprobar que en dicha región los empresarios instalaron, en colaboración con los gobiernos locales, un seguimiento, presión y hasta exterminio sistemáticos sobre los distintos grupos, sean estos pueblos originarios u obreros, a fin de desarrollar de manera extensiva su actividad.*

Palabras clave: *Santa Cruz, región autárquica, movimiento obrero, biopolítica, exterminio*

The autarchic region before 1920: the conformation of the desert and the working situation in the southern Patagonia: an approximation

Abstract: *The present work seeks to take up some existing notions regarding the process of the worker's movement formation in the southern region, incorporating bio-politic elements, to account for how the notion of extermination was used to create a desert, not only biological, but also political, where the capitals could freely develop economic activities. The intention of this work is to verify that in the mentioned region the entrepreneurs, in collaboration with the local governments, systematically carried out follow-up, put pressure and even exterminated members of the different indigenous and worker's groups in order to extensively develop their activity.*

Keywords: *Santa Cruz, autarchic region, labor movement, bio-politics, extermination*



Introducción¹

Al pensar en la historia de los movimientos obreros en Patagonia austral casi indefectiblemente esto nos remite a las huelgas de peones rurales de Santa Cruz desarrolladas a comienzos de la década de 1920 o la masacre de la Federación Obrera de Magallanes. Sin embargo, rastrear los orígenes de dichos movimientos se vuelve una tarea compleja, en parte debido al enfoque de la producción al respecto, analizándose las huelgas como comportamientos estancos, o centrándose en el ámbito nacional. Algunas obras como las de José María Borrero, Vega Delgado o Bohoslavsky dan cuenta de que este conflicto cuenta con antecedentes, pero lo que aquí se pretende es tratar de unir cabos y ahondar sobre algunos elementos que permitan construir nuevas miradas.

Si bien existe una gran cantidad de obras referentes a la historia de la región, las temáticas no se centran precisamente en el proceso de conformación de aquel movimiento obrero que se enfrenta en 1920 a los grandes latifundistas locales, presentándose ante éstos como un grupo relativamente homogéneo de peones con una línea de pensamiento orientada a la obtención de reivindicaciones mediante la lucha contra el patrón. Muchas de estas obras aportan elementos que serán retomados en este trabajo con el fin de profundizar sobre un elemento tan esquivo como es el proceso de conformación de un movimiento, a la vez que se incorporan categorías de análisis propias de la biopolítica y el biopoder, a fin de complejizar y enriquecerlo.

La biopolítica es definida por Domingo Fernández Agis a partir de los aportes de Foucault y Espósito que toma en su trabajo de la siguiente manera

...la biopolítica, en el fondo, es deudora en lo esencial de estrategias de poder que pretenden un control exhaustivo sobre la vida, que empiezan ya a desplegarse en el origen de la sociedad moderna. Se orientan éstas hacia la construcción de la política sanitaria, el control de la población, la gestión de la guerra, la eficaz regulación, en suma, de todo cuanto tiene que ver con la vida (2009:49).

Tomando esto en cuenta, se pretende incorporar esta categoría para la orientación de las políticas por parte de los Estados nacionales en torno a las regulaciones y su impacto para el desarrollo de la vida como forma de consolidación de su poder. Y es en relación con el avance del poder sobre las esferas de la vida que Luciana Vaccotti define al biopoder del

¹Trabajo realizado en el marco del programa de Becas de Estimulo a las Vocaciones Científicas aprobadas por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), designada mediante Resolución Plenaria N°264/14, desarrollada en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral dentro del Proyecto de Investigación 29/A324.



siguiente modo, también en relación con lo planteado por Foucault:

De acuerdo al autor, el poder en el siglo XIX se hizo cargo de la vida, cubriendo la superficie que va de lo orgánico a lo biológico, del cuerpo a la población, a través del doble juego de las tecnologías de disciplina y de regulación. Este tipo de poder –que Foucault denomina biopoder– no excluye al poder y la tecnología disciplinarios: por el contrario, los engloba y los modifica. El biopoder se ocupa de la multiplicidad de los hombres, no en tanto cuerpos individuales, sino como masa que se ve afectada por procesos que son propios de la vida (2010:69).

De este modo, el concepto de biopoder nos permite dar cuenta del marco en que se regula y avanza no solo contra los individuos, sino también contra grupos determinados. Es interesante el análisis que realiza la autora respecto de las políticas migratorias nacionales pensadas desde la biopolítica y cómo éstas se modifican pasando de ser abiertas a la inmigración (principalmente europea) y luego a restringirse bajo el pretexto de la seguridad. Por ejemplo, respecto de la Ley de Residencia sostiene que

...señala un cambio en la percepción del fenómeno migratorio, que pasa a verse como un problema policial, lo cual lleva a un giro represivo en la política migratoria. Esta ley otorgó amplias facultades al Poder Ejecutivo para la detención y expulsión de extranjeros considerados perjudiciales para el país (Vaccotti, 2010:74).

Al analizar las principales obras referentes a la región, lo que encontramos es un relato que nos permite construir nociones acerca de cuál era el rol del Estado en el territorio nacional, también sobre los grupos que ocupaban lugares de poder y prestigio, y cómo éstos lograron controlar los territorios mediante un proceso de distribución de tierras fraudulento. Respecto de los peones rurales, la información existente ahonda principalmente en su procedencia y estilo de vida, caracterizado como frugal y pragmático en su constante movimiento a lo largo del territorio en busca de trabajo en las diferentes estancias en un contexto de explotación capitalista. Otro poco conocemos sobre el papel que desempeñaban las pulperías como lugar de reunión, ya que principalmente conocemos sobre sus propietarios (los mismos estancieros) y sobre cómo se utilizaban estas dependencias para sostener

en el vicio del alcohol a los peones y así recuperar gran parte de la paga que recibían.

Por otro lado, distintos elementos dan cuenta del proceso de concentración de tierras y de su incorporación a la producción ganadera, para lo que se vuelve necesaria la eliminación de cualquier amenaza sobre ese proyecto. Estos obstáculos podían ser de carácter físico, legislativo y hasta humano en el caso de los pueblos originarios.

Ante esto, este trabajo busca profundizar sobre otro aspecto de la vida del peón rural y su relación con el patrón: las relaciones de poder entre unos y otros, entre dominantes y dominados, y sobre cómo las presiones ejercidas por ambos grupos se manifiestan en acciones que mucho antes del desarrollo de las huelgas de 1921 ya evidenciaban el agotamiento de los trabajadores rurales y la preocupación de los patrones ante las posibles consecuencias de su organización.

También se pretende establecer el contexto en el que este proceso se desarrolla dividiéndolo en dos partes: por un lado, el panorama regional y algunas aclaraciones respecto del espacio, sus ocupantes y algunas características de su organización, y por otro cómo durante este proceso se exterminó de manera sistemática cualquier amenaza para la producción capitalista, ya sean trabas de carácter administrativo o avanzando violentamente contra los pueblos originarios y los movimientos obreros de la región.

El panorama

Muchos son los autores que mencionan los fracasos de los primeros intentos de ocupación en la zona patagónica relacionándolos al profundo desconocimiento de las características del clima y de los recursos disponibles, emplazándolos en zonas muy poco favorables. Este desconocimiento acerca de la región persiste en el tiempo, y más allá de las expediciones de científicos y naturalistas de los siglos XIX y XX, la distribución de la región en Territorios Nacionales mediante la Ley 1532 se hace “con una ignorancia prácticamente total de sus peculiaridades, fijaba sus límites territoriales a partir de divisiones cartográficas y accidentes geográficos medianamente conocidos” (Bandieri Susana, 2005: 156). En este marco, el proceso de ocupación adquiere características especulativas rápidamente, ya que los



capitales que aquí se instalan inician una carrera por ocupar los mejores espacios, en un contexto en el que el propio gobierno no garantiza un acceso equitativo a los recursos ya que las parcelaciones se realizan sin tomarlo en cuenta.

De esta manera el proceso mediante el cual comienza a efectivizarse la presencia del Estado en las regiones más australes del país parte del desconocimiento, producto quizás de que el mismo ente se encontraba en una etapa de fortalecimiento. La pretensión era asegurar la soberanía territorial ante posibles intentos por parte de Chile de incorporar territorios, pero aún más importante era incorporarlos a la producción ganadera mediante la introducción del ovino traído desde las islas Malvinas.

Esta variedad ovina, conocida como malvinera, era traída a la región a través de Punta Arenas principalmente por ganaderos ingleses debido a su resistencia al frío y gracias a su abundante lana y carne de calidad. Así, el paisaje austral comienza a configurarse a partir de la distribución de la tierra entre propietarios y arrendatarios que se dedicaban a la ganadería ovina en extensión, en un contexto en el que el capitalismo mundial avanzaba de manera extensiva promoviendo la incorporación de nuevos mercados, por un lado, y el abaratamiento de la producción por otro con el fin de aumentar los beneficios. En esta línea, Argentina se posicionaba como un país exportador de productos agrícolas y ganaderos.

Una serie de características del proceso de ocupación es descrita por Elsa Barbería (1995:21) en una obra que describe de manera muy acabada el modo en que se distribuye la tierra en Santa Cruz:

El período fijado (1880-1920) se determinó en función de la coyuntura favorable para la producción lanera que distinguió a los últimos años del siglo XIX y que motivó el inicio del poblamiento y el rápido avance de la frontera ovina en Santa Cruz. Esta coyuntura se caracterizó por la demanda de lana por parte de algunos países europeos y por el constante aumento de su precio; por la comunicación directa y regular con esos mercados a consecuencia de la importancia del Estrecho de Magallanes en el comercio internacional; por la ausencia de impuestos aduaneros que incidió en los márgenes de beneficios alcanzados por los establecimientos, y por una política que favoreció el acceso fácil a la tierra, a bajo costo y en importantes extensiones, principalmente en los primeros años

del poblamiento. Otra característica distintiva fue la conformación de una región –integrada por el sur de Chile, Santa Cruz y Tierra del Fuego– que mantuvo una débil relación con sus respectivas capitales nacionales.

Este último elemento es de vital importancia. Esta región Austral que se conforma es denominada por la autora como región autárquica, caracterizándose por un centro regional en Punta Arenas desde donde se concentran las actividades económicas de las zonas cercanas permitiendo una gran acumulación y concentración de capitales. Esta región cobra importancia y adquiere un alto grado de autonomía producto de las falencias administrativas de los respectivos Estados, y por otro lado al hecho de que muchos de los hacendados poseían propiedades a ambos lados de la cordillera, ya fuese de manera directa o a través de testaferros y socios, creándose sociedades y compañías que concentraban tierras y capitales en pocas manos, conformándose de esta manera entramados de poder favorecidos por la debilidad del Estado. Así, la región se desarrolla de manera sistémica desde un centro estratégico localizado en Punta Arenas, y en un contexto nacional que facilitaba la instalación de capitales en la zona, incorporando al sistema productivo los territorios nacionales de Tierra del Fuego y Santa Cruz.

Tomando la noción de región autárquica se establece que los límites fronterizos tanto entre las provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego como entre las regiones más australes de Argentina y Chile son en este punto más una formalidad administrativa que algo real, ya que como veremos las mismas se superan con gran facilidad no solo por los capitales, sino también por individuos, principalmente desde el sector chileno al argentino, dada la gran extensión de tierra disponible y la facilidad debido a los escasos controles. Estos individuos que se movilizaban a lo largo y ancho de toda la región en busca de oportunidades laborales en estancias transportaban a la vez ideas y noticias, creándose un entramado de relaciones y un flujo de información que obliga a analizar el proceso de conformación del movimiento obrero en Santa Cruz como algo regional y no local a lo largo de más de dos décadas.

Todos estos elementos dan cuenta de una política estatal que solo busca incorporar áreas periféricas a la producción capitalista otorgando garantías y facilidades a los productores y comerciantes. El gobernador, el juez y la Policía eran los



únicos lazos con el gobierno nacional, por lo que las falencias en el sector administrativo eran muchas, lo que favorecía a aquellos sectores con poder local y regional en lo que hace a su posibilidad de acumular excedentes y establecer relaciones clientelares con los sectores subalternos. Al respecto, José María Borrero (1928:63) planteaba:

Inútiles en absoluto resultaban los esfuerzos de tales funcionarios por nacionalizar este extenso y productivo pedazo de territorio argentino. Carentes de toda clase de elementos, incluso de artículos de primera necesidad, como harina, sal y otros víveres, que solo de tarde en tarde y en cantidades exiguas se recibían al arribo, cada seis, ocho y hasta diez meses, de un transporte de la Armada nacional, fatalmente tenían que sucumbir y entregarse en manos de los titulados *primeros pobladores*, quienes, a la fecha ya perfectamente organizados y constituidos en sociedades anónimas, procedían como verdaderos *amos*, señores feudales de horca y cuchillo, a cuya voluntad omnipotente nada ni nadie podía resistir.

Este despliegue y concentración de tierras y capitales queda en evidencia al analizar quienes eran los verdaderos propietarios de los mismos en toda la región autárquica, Barbería (1995) plantea que, nucleados mayoritariamente en dos grupos principales compuestos por poderosas familias, monopolizaban todas las actividades económicas de la región que contemplaban desde la ganadería, los frigoríficos, el transporte, los comercios, los bancos y las comunicaciones como las más importantes. Nos referimos por un lado al grupo Menéndez Behety y por otro al grupo Braun, dueños de las más importantes sociedades y compañías en el sur de Chile, Tierra del Fuego y Santa Cruz.

A modo de ejemplo, nombramos la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, propiedad de las familias Braun y Menéndez creada a partir de la concesión Nogueira en Tierra del Fuego en 1890, siendo la principal compañía concentradora de tierras ya que también poseían las tierras en Santa Cruz y Chile adquiridas a los integrantes de la concesión Grünbein. Elsa Barbería (1995:194) describe:

Al finalizar 1906 contaba con 467.000ha en propiedades y 1.950.000ha en arrendamiento, en Chile y Argentina; a las mencionadas se suman 600.000ha que adquiere a la Sociedad Riqueza de Magallanes. En 1910 absorbe a la Sociedad Ganadera de Magallanes, reuniendo 348.919ha más. Alcanzando así casi un

millón de hectáreas en propiedad (792.440 en Chile, y en Santa Cruz 132.968) y cerca de dos millones en arrendamiento, en Tierra del Fuego.

Éste es solo uno de los tantos ejemplos de concentración de tierras y capitales en la región. Nos referimos particularmente a éste no solo porque la propiedad se distribuye a uno y otro lado de la frontera, sino porque también es un claro ejemplo de cómo se realizó este proceso mediante uniones familiares y aprovechamiento de sucesiones. Respecto de esta sociedad, Bascope (2008) realiza un análisis de la institución en un marco más general, planteando que a inicios del siglo XX la ganadería adquiere la forma de organización moderna típica de la producción británica, es decir el latifundio, para lo que necesitó crear un desierto biopolítico, entendido por el autor como un desierto no solo biológico sino también político, lo que implica eliminar cualquier tipo de competencia ya sea la ganadería pionera, las jurisdicciones nacionales y toda forma de vida que obstaculice la producción; lo que también generó circuitos alternos a las prósperas estancias.

A través de una obra del capitán del ejército chileno Rabé, quien visitase la Sociedad Explotadora hacia 1918, el autor pretende realizar un análisis de la actividad productiva y de la vida en la estancia como “institución estructurante de la sociedad patagónica de comienzos del siglo XX”. Se plantea a la vez que la lógica imperante se diferencia de los modelos sedentarios típicos de la actividad, siendo en cambio el elemento tecnológico apuntado al automatismo de las tareas, y el flujo constante de obreros cuya mano de obra es jerarquizada, calificada y estacionaria, que caracteriza a la producción en la región, lo que lo lleva a identificar “la crianza ovina como una máquina en movimiento” (Bascope, 2018:20).

Siendo ésta una empresa liderada por capitales británicos, se entiende que sean las tecnologías modernas de la época en materia de producción alcanzadas por Inglaterra las que se utilicen en la región para maximizar los beneficios. Pero la inversión en tecnología alcanza su tope casi de manera inmediata, ya que se buscaba minimizar los costos al límite. De igual manera se explica que la organización jerarquizada del trabajo sea liderada por cuadros de administradores y capataces británicos, dejando los demás trabajos a obreros argentinos y chilenos. Esto se repite en toda la región y se da a través de un proceso de selección por parte de los propietarios que buscaban la mano de obra más barata



y menos problemática para la producción. Al respecto es Borrero (1928:159) quien plantea:

Muchos y graves peligros había ofrecido el peoncito criollo para los latifundistas y acaparadores de tierras; por ello lo substituyeron con el peón español; pero pronto este significó mayores riesgos todavía y se pensó en substituirlo con el chilote, no con el chileno, aunque aquel también lo es, sino con el chilote, el semiindio procedente del archipiélago de Chiloé, a quien se aplica este calificativo, hombre inculto y atrasado, analfabeto en su mayoría e ignorante, en consecuencia, de lo que son cuestiones sociales, conflictos entre capital y trabajo, agremiación y sindicalismo, al revés de lo que sucedía con el operario español, que ya venía sabiendo mucho de esas cosas.

Además de lo referente a la nacionalidad de los trabajadores, es importante señalar lo que se plantea respecto de su conocimiento de las cuestiones sociales, agremiación y conflictos laborales, ya que de esto se desprende que había por parte de los capitalistas una preocupación por la posible organización de los obreros. No debemos olvidar que el sistema productivo que aquí se implanta es capitalista, lo que conlleva una serie de relaciones de dominación por parte del sector propietario de los medios de producción respecto del sector dominado que solo posee su fuerza de trabajo. Lafuente (2000) plantea que el hecho de poseer propiedades en ambos lados de la frontera permitió a los empresarios unir y combinar acciones, convirtiéndolos en un grupo de presión no solo contra los obreros, sino también contra las autoridades.

En este contexto, y producto del gran afluente de extranjeros, el temor de los capitalistas a la posible influencia de ideas de izquierda provenientes de Europa no era menor. Por ejemplo, si analizamos los datos del censo urbano realizado en 1906 en Río Gallegos², podremos dar cuenta de algunos elementos. Si bien en él se aclara que no fue el mejor momento para realizar la medición debido a que gran parte de los trabajadores se encontraban en las estancias por ser época de esquila, la información no deja de ser representativa. Establece que de una población total de 1.178 habitantes, el 52,46% es argentino, mientras que el 47,54% es extranjero, entre los que se destacan los de nacionalidad española, italiana, inglesa y chilena.

Pero no eran solo los propietarios de las estancias los que estaban preocupados por la posible organización de

² Archivo Histórico Provincial Expediente 0624, Legajo 66 del Fondo de Gobernación de Santa Cruz.

los trabajadores. Por ejemplo, en un expediente de 1903 el Ministerio de Agricultura de la Nación solicita al gobernador del Territorio Nacional de Santa Cruz, Matías Mackinlay, lo siguiente:

Tengo el agrado de dirigirme a VE pidiéndole se sirva comunicarme si en ese territorio existen sindicatos de obreros o agrícolas y su respectivo objeto, –y si hay sociedades cooperativas de consumos–.

En caso afirmativo le estimaría a que en la nómina se indicasen la dirección precisa de todas ellas (Archivo Histórico Provincial, Expediente 014, 1903).

Este miedo y reticencia ante la posible organización de los obreros demuestra ser parte de la lógica capitalista no solo local, sino también nacional, relación a profundizar en futuros trabajos. La organización obrera en un contexto de explotación intensiva y extensiva como era el caso de la región autárquica patagónica era un peligro muy grande para los latifundistas que no tenían intenciones de disminuir su ganancia en pos de mejorar las condiciones de los trabajadores, y menos aún cuando tenían comprada a buena parte del poder local. En la obra de Borrero (1928) se señala por ejemplo a Correa Falcón como uno de los principales colaboradores, pero también se señala al juez Viñas y al gobernador Iza como contrapartida, descriptos por el autor como hombres de ley y con una moral intachable, no dispuestos a venderse y por ello difamados en pos de quitarlos del medio ya que entorpecían la posibilidad de lucro de los *piratas patagónicos*.

Lafuente (2000:16) señala que entre ambos países también había una colaboración permanente a la hora de controlar y limitar las acciones de los obreros, al respecto dice:

Las autoridades argentinas y chilenas no solo mantenían un sistema de información sobre las actividades de los dirigentes de la Federación Obrera, sino que, además, en el caso de la huelga de 1919 en Puerto Natales, coordinan acciones de sus fuerzas operando en el territorio vecino, sin que existan reclamos por estos hechos.

Otro elemento importante para comprender el proceso en su conjunto es cómo estaba constituida la población de la región. Por un lado, las poblaciones originarias existentes en toda la región, entendidas como un obstáculo para el avance de la producción por los capitalistas y sobre lo que retomaremos más adelante; por otro el grupo de los



propietarios, en su gran mayoría extranjeros provenientes principalmente de Inglaterra, Alemania y España, y por último el grupo de los peones, mayoritario en la región y también de marcada procedencia extranjera proveniente de países como Inglaterra o España, pero aún más importante los provenientes de distintos sectores de Chile.

Debido a que la actividad económica mayoritaria era la ganadería, lo que requería escasa mano de obra, la población se distribuía de manera muy desigual. Una gran mayoría estaba distribuida a lo largo del territorio en las estancias, mientras que en algunos sectores estratégicos comenzaban a nuclearse grupos que más tarde se convertirían en localidades. En otros casos, la fundación de las localidades era planeada como es el caso de las ciudades puerto, o la ciudad de Río Gallegos en 1885 como respuesta al avance de Chile.

De esta manera, en la región comienza a tejerse entramados de poder que responden a los grandes capitales aquí instalados, en estrecha colaboración con las autoridades locales tanto chilenas como argentinas. A estas fuerzas se resisten los obreros que no solo eran explotados en sus lugares de trabajo, sino que también lo eran en cuanto a sus condiciones de vida y posibilidades a futuro. Sobre esto, y desde la noción de economía política de la biopolítica, Lazzarato (2000) plantea:

La biopolítica entendida como relación entre gobierno-población-economía política remite a una dinámica de las fuerzas que funda una nueva relación entre ontología y política. La economía política de la que habla Foucault no es la economía del capital y del trabajo de los economistas clásicos, ni la crítica de la economía marxiana del “trabajo vivo”. Se trata de una economía política de las fuerzas, a la vez muy próxima y muy lejana de estos dos puntos de vista. Muy próxima del punto de vista de Marx, ya que el problema de la coordinación y del mando de las relaciones de los hombres en tanto que vivientes y de los hombres con las *cosas*, con el objeto de extraer *más fuerza*, no es un simple problema económico, sino ontológico. Muy lejana porque Foucault reprocha a Marx y a la economía política reducir las relaciones entre fuerzas a relaciones entre capital y trabajo, haciendo de esas relaciones simétricas y binarias el origen de toda dinámica social y de todas relaciones de poder. La economía política de la que habla Foucault gobierna, por el contrario, “todo un campo material complejo en el que entran en juego los recursos naturales, los productos del trabajo, su circulación, la

amplitud del comercio, pero también la disposición de las ciudades y carreteras, las condiciones de vida (hábitat, alimentación, etc.), el número de habitantes, su longevidad, su vigor y su actitud para con el trabajo.

De esta manera, esta noción de economía política presente en la biopolítica permite ampliar el análisis de las relaciones de fuerza existentes entre los distintos grupos más allá del ámbito laboral, y llevándola a todo lo que conforma la vida. Esta noción es muy importante, y más aún en el siguiente apartado donde analizamos cómo se impone en la región la necesidad de construir un desierto no solo físico, sino también político.

El exterminio: la creación de un desierto en la Patagonia austral

La región autárquica previamente descripta puede presentársenos como un desierto de antemano, como un lugar en el que no había ninguna fuerza opositora ante el avasallador avance de las fuerzas productivas capitalistas que buscaban extender sus dominios hasta los últimos rincones del mundo. Pero esto es un error, ya que la región estaba ocupada por distintos pueblos originarios. La mayoría de las descripciones hechas al respecto están centradas en cómo el contacto modificó sus patrones de comportamiento, o en cómo algunos lograron escapar al exterminio incorporándose al nuevo esquema de producción capitalista. Lo que aquí nos interesa es cómo estos pueblos fueron exterminados por los capitalistas.

Desde un principio son muchas las dificultades que enfrenta esta tortuosa relación y una de las principales barreras es el idioma. Por otro lado, una noción de propiedad diametralmente opuesta configura las acciones de unos y otros. Pero como ha sucedido en los distintos procesos de colonización y conquista a lo largo de la historia, es la lógica del conquistador la que prima, teniendo que ajustarse a ella el elemento dominado. De esta manera, los nuevos ocupantes utilizaron distintas vías para tratar al indígena, ya sea la de intentar asimilarlo, recluirlo en reservas o en las misiones salesianas, doblegarlos por los vicios y aun, exterminarlos. En cualquiera de estas formas los derechos de estos pueblos como tales, y aun como ocupantes del territorio argentino o chileno fueron ignorados y pisoteados, justificando estas



acciones como parte de su incorporación a la civilización y al progreso, cuyo análisis en profundidad excede este trabajo y quedan pendientes.

En este contexto, el indígena se presenta como un obstáculo para el avance de la frontera ovina que debe ser eliminado por cualquier vía, ya que al no responder a los parámetros establecidos por los nuevos ocupantes del territorio y transitar libremente por el espacio, matando para consumir algunos animales cuya propiedad no reconocían por diferencia de concepción, estos se convertían en una *amenaza* para los propietarios de establecimientos ganaderos.

A modo de ejemplo de lo anterior, se toma el siguiente caso: al consultar el expediente “Sumario sobre vejámenes inferidos a indígenas de Tierra del Fuego [Punta Arenas, Legajo 75, Archivo Judicial de Magallanes] [Expediente] N°112, 2 de diciembre de 1895 [Ricardo Escobar Cerda, Secretario Corte de Apelaciones de Valparaíso]” en la compilación “1895. Sumario sobre vejámenes Tierra del Fuego” resulta muy evidente de los testimonios allí recabados la situación de los pueblos originarios en el sur de Chile y Tierra del Fuego para esas fechas.

En tal expediente se inicia una investigación a raíz de la publicación de dos cartas en el diario *El Chileno* el 8 y 9 de noviembre de 1895 donde se denuncian los vejámenes sufridos por los pueblos originarios del Sur. Los artículos periodísticos citados denuncian la cacería de indígenas en Magallanes mientras las autoridades omitían cualquier juicio o castigo:

Los indios roban muchas veces las ovejas, o como ellos dicen, *cazan el guanaco blanco*, sin tener conciencia cabal de la propiedad, en su ignorancia i oscuro entendimiento. A la vista de la autoridad, con su tolerancia i aprobación indirecta, se han organizado verdaderas cacerías de indios, partidas de jente armada que se lanza en seguimiento de las dispersas tribus matando a hombres y mujeres a balazos como si fueran rebaños de guanacos (*El Chileno*, 1895: 3 y 4).

En otro artículo, esta vez del diario *La Razón* de Punta Arenas de 1895 titulado “¿Por qué el gobernador no ha querido impedir las matanzas de indios en Tierra del Fuego?”, vuelve a repetirse la denuncia de cacerías de indios, solo que esta vez se culpa directamente al gobernador Señoret de no tomar acciones al respecto para beneficiar a los propietarios de establecimientos ganaderos:

¿Por qué, pues, se persistía en continuar, y se continúan ahora mismo las matanzas? Porque se cuenta con la impunidad; porque existe el hábito de complacer á amigos, que de algo deben vivir, como R. Stubenrauch, concesionario de la estancia que está mejor organizada la cacería humana (*La Razón*, Punta Arenas, Año I, Núm. 19, 14 de Marzo de 1895, p. 49).

En el expediente se investigan denuncias correspondientes al asesinato de 2 jefes indígenas durante un procedimiento realizado en una estancia de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego en el que se reunió un grupo de 168 individuos, transportados luego a Punta Arenas; malos tratos sufridos por los anteriores individuos en el galpón en el que los mantenían en la ciudad; la separación por la fuerza de los niños para ser entregados a las familias pudientes que los solicitasen bajo orden del gobernador Señoret, para lo que conformó una comisión especial y la denuncia de que un indígena es castigado con 25 azotes por arrojar una piedra a un carnicero. Ante esto, la Justicia cita a declarar a más de 100 ciudadanos de la zona cuyos testimonios se dividen entre los que niegan conocer algo al respecto o solo reconocen haber acogido algún niño con la aprobación de sus padres, y los que por otro lado confirman y amplían las denuncias que fundan la causa; entre estos últimos el cura párroco, algunos soldados y varios testigos.

Por último, señalamos los puntos de la sentencia que redacta el juez Seguel, en la que son sobreseídos todos los acusados de los crímenes, destacando los puntos 1, 2 y 8 debido a los fundamentos utilizados:

Considerando,

1 Que es público y notorio que los indígenas de Tierra del Fuego han vivido independientes en estado de barbarie; que no existía entre ellos el derecho de propiedad territorial y que en agrupaciones se establecían por tiempos más ó ménos cortos en paraje de su elección, alimentandose con los animales y, principalmente, con las ovejas que encontraban en su camino.

2 Que con respecto a estos indígenas, no se há dictado disposicion alguna destinada a definir su condicion legal;

3 Que los antecedentes que obran en autos no dan mérito para proceder criminalmente contra persona determinada por los vejámenes que se dicen inferidos en este territorio a las tribus indígenas que han vivido en la Tierra del Fuego e islas adyacentes.



4 Que está demostrado en autos que en el mes de agosto de 1895, una partida como de doscientos indios, armados de flechas, penetraron después de romper los cercos, a la estancia de la Sociedad Esplotadora de la Tierra del Fuego, en donde se atrincheraron.

5 Que el administrador de la referida estancia, don Alejandro Cameron, acompañado de cuatro empleados armados, salió en persecución de estos indios con el objeto, según Cameron, de tomarlos y enviarlos á la isla Dawson, y al intimarles rendición, los indios los atacaron con sus flechas y ellos, por su parte, dispararon sus armas, resultando un indio muerto y dos o tres heridos.

6 Que existe constancia en autos de que a estos indios no se les pudo interrogar por falta de intérpretes.

7 Que al rechazar Cameron y sus compañeros el ataque usando de sus armas de fuego, procedieron lejitimamente desde que obraron en defensa de sus personas y derechos;

8 Que esta partida de indios y por orden de la Gobernación de este territorio fue traída a Punta Arenas, en donde se les hospedó primero y después, con el fin de atender a su alimentación y colocación se procedió a la distribución de ellos entre las familias de la ciudad y en el campo.

9 Que por los vejámenes inferidos a estos indios en Punta Arenas, se encargó reo a Alberto Barra.

10 Que de la partida de defunción corriente a f 266 consta que durante la secuela del juicio falleció el reo Barra, quedando por consiguiente, estinguida su responsabilidad penal.

11 Que no existe mérito en autos para proceder en contra de don Ernesto Wales.

Con arreglo a estas consideraciones y teniendo presente lo dispuesto en los artículos 10, N^{os} 4^o y 6^o y 93 del Código Penal y Ley de 3 de agosto de 1876, se absuelve de la acusación a don Alejandro Cameron, Matías Matzen, Keneth McLeod, Gregorio Prado, Jacobo Nielsen y Ernesto Wales, que fueron encargados reos en este proceso, debiendo quedar canceladas las fianzas otorgadas una vez que cause ejecutoria esta sentencia (p. 244).

De lo anterior, y de obras como las de Borrero (1928), se desprende que las denuncias respecto de los malos tratos y a la sistemática eliminación de los pueblos originarios existieron en los medios, ante la sociedad y ante la justicia desde finales del siglo XIX y en adelante, sin que estas llegasen a ninguna condena. De este modo queda evidenciado el modo en que la

alianza de poder existente entre los sectores propietarios y las instituciones de los Estados Nacionales se activan cuando sus intereses se ven en riesgo.

De esta manera los grandes capitales se encargaron de construir un desierto apto para la ganadería eliminando no solo la fauna autóctona que competía con la hacienda, sino también exterminando cientos y miles de personas. Esta lógica de exterminar todo aquello que fuese un obstáculo para el avance del sistema se sostiene en el tiempo y se extendió también a los obreros en los momentos en los que el sistema lo requería, como por ejemplo cuando a raíz de problemas de la producción y de relaciones entre capital y trabajo, los obreros se organizaban y exigían mediante los órganos de prensa de sus Federaciones Obreras, y actividades como huelgas y boicots, mejoras de sus condiciones de vida y laborales. Sobre esto Bascopé (2008:19) plantea:

A inicios de siglo XX el negocio ovejero en Patagonia meridional había adquirido la forma de un gigantesco imperio organizado según los modernos criterios de producción británicos. La condición operativa de dicho imperio fue la producción de un desierto biopolítico que evacuó no sólo la competencia –ganadería pionera– o las jurisdicciones nacionales, sino toda forma viviente que obstruyese los flujos mercantiles, animales y humanos bajo su control. No obstante, la misma forma de este poder propietario, la estancia con sus rasgos post-industriales, permitió la emergencia de otras formas de circulación por el desierto, de otros pasajeros, que desviaron o detuvieron, al menos parcialmente, los engranajes de la máquina estanciera.

La organización obrera previa a 1920

Es en este contexto en el que comienza a gestarse el movimiento obrero motivado por las presiones propias de la explotación capitalista imperante, que en la región adquieren características extremas. Tal como plantea Bascopé (2008) para los capitalistas la propiedad de la tierra no era lo que más les interesaba, sino más bien tener control sobre la circulación en ese espacio, ya que la ganadería era considerada una maquina en movimiento en donde las estancias funcionaban como enclaves, puntos estratégicos para organizar la producción. Esto propiciaba la permanente circulación de trabajadores entre establecimientos cuyo flujo variaba según las temporadas.



Como ya se planteó, para controlar tales espacios no solo era necesario construir un desierto biológico, sino también se debía generar un desierto político anulando cualquier posible resistencia desde lo administrativo, facilitado por la debilidad de los gobiernos y por la influencia que ejercían sobre funcionarios y policías. Las fuerzas de seguridad estaban más al servicio de la protección de la propiedad que de la ciudadanía. Además de controlar estos elementos, las grandes sociedades y compañías controlaban muchos otros ámbitos de la vida cotidiana como los caminos, las comunicaciones, los comercios, los frigoríficos y los bancos. Nada estaba fuera de su control.

La combinación del control extensivo a todas las esferas de la vida, y la voluntad de maximizar las ganancias creó las condiciones para que se desarrollasen por un lado formas extremas de explotación laboral, y altísimos costos de vida. Es ante esta situación que los obreros comienzan a organizarse en toda la región concentrándose la actividad en las zonas portuarias donde el desarrollo era mayor, como por ejemplo Puerto Deseado, San Julián, Río Gallegos, Punta Arenas y Puerto Natales. Pero no solo los centros urbanos son importantes en este proceso, es también Bascope (2008:40) quien plantea:

En un territorio casi carente de urbes, donde los focos industriales se encontraban a veces a cientos de kilómetros de distancia, el proletariado sin ciudad debió recurrir a nuevas estrategias para su articulación reivindicativa. De hecho, uno de sus ejes se basó en el mantenimiento de una red de información que permitió, por un lado, la colectivización de las experiencias –los abusos ocurridos en una estancia comenzaron a conocerse en las otras– y, por otro, la articulación conjunta de acciones la huelga, la más importante de ellas. Los recorridos intermitentes de los correos ecuestres de la Federación Obrera de Magallanes fueron decisivos en este sentido, y la temprana producción y puesta en circulación de prensa proletaria no hizo sino intensificarlos.

Tanto en territorio chileno como en el argentino los obreros comienzan a nuclearse creándose en la década de 1910 las Federaciones Obreras de Magallanes y de Río Gallegos, en constante comunicación. Ambas surgen de la necesidad de los trabajadores de unirse en pos de reivindicaciones que iban desde mejoras en las condiciones laborales, los altos costos de vida, derechos de indemnización en caso de accidentes

laborales, y hasta la liberación de compañeros cuando estos eran apresados.

Lafuente (2000) señala que la primera huelga en Santa Cruz ocurre en 1914 en la estancia Mata Grande cerca de la localidad de San Julián donde se demandan mejoras salariales, extendiéndose a establecimientos de la zona y culminando con el arresto de 68 huelguistas. Por su parte Bohoslavsky (2010) señala que en Magallanes ya existían desde 1893 organizaciones mutualistas y étnicas, tres años más tarde se crea la Sociedad Obrera y en 1911 surge la Federación Obrera de Magallanes con tendencia socialista que para 1912 contaba con 1.500 afiliados, y en 1915 con 5.800. A finales de la década ya alcanzaba los 9.000 asociados. El autor señala que la federación nucleaba también ideas reformistas planteando que “la F.O.M se colocó ambigua, intermitentemente en sintonía con estas preocupaciones reformistas: en 1913, 1915 y 1919 pidió el dictado de legislación laboral y la constitución de una Cámara de Trabajo para hacer más llevadera la azarosa vida de la familia obrera de este país” (Bohoslavsky, 2010:10); lo que contradice ciertos planteos que caracterizan a los movimientos obreros de la región como netamente anarquistas, demostrando que en el interior de los mismos coexistían distintas corrientes de pensamiento.

La Federación Obrera de Río Gallegos surge en 1913, momento en el que se conforma la primera comisión directiva (Guenaga, 1998) en cuya fundación participan también militantes chilenos parte de la FOM. Bohoslavsky (2010) señala incluso que la afiliación en una de las dos organizaciones implicaba la incorporación automática en la otra, lo que les permitía una colaboración más cercana. En 1916 se envía al gobernador del Territorio de Santa Cruz una solicitud para que se reconozca a la Sociedad Obrera, señalando:

Nº1 El objetivo que se propone esta sociedad es el perfeccionamiento moral y material de todos los asociados.

Nº2 Fines. Estos se encaminaran a conseguir el aumento de sueldo a los asociados de acuerdo con la categoría y clase de trabajo que desempeñan.

Alcanzar de los patronos el respeto y consideración a que son acreedores todos los hombres sin distinción de raza.

Nº 3 Para conseguir estos fines la sociedad se valdrá de los siguientes medios:

a) favorecer el ingreso a la sociedad de todos los obreros organizando esto lo más libremente posible;



b) procurar dar (falta palabra) a todos los asociados por medio de la sociedad;

c) difundir por todos los medios hábiles la instrucción en los socios y sobre todo recomendar la abstinencia de bebidas alcohólicas por ser estas perjudiciales al organismo humano a la vez que causa de inmoralidad;

d) procurar la solidaridad con otras sociedades de la misma índole y que persigan los mismos fines tanto del exterior como del interior de esta república sin dejar de hacer lo propio con otros gremios distintos, siempre que las circunstancias lo requieran;

e) difundir entre los asociados la abolición de la distinción de razas considerando que todos los hombres somos hermanos y por lo tanto debemos protegernos unos a los otros y que el ser humano que cae en la desgracia es digno de compasión y protección;

f) la organización de la sociedad está compuesta de la manera siguiente: de un secretario general, un secretario de actas, un inspector, dos vocales y un cobrador de cuotas;

g) cuando los socios deseen reunirse para asambleas generales sean internas o externas es deber dar aviso al funcionario superior de la policía de la localidad por parte del secretario gerente siendo que esta sociedad es formada con las bases que requieren el orden público. Será espejo de moralidad y tranquilidad pública (Archivo Histórico Provincial, Expediente 3746 del año 1916).

Entre estos puntos se destacan el N°2, c, d, e y g ya que de los mismos se desprende una ideología de orientación socialista que busca negociar con los patrones, el respeto por el sostenimiento de las autoridades y el orden público, la importancia de la instrucción como herramienta y la cooperación con demás sociedades obreras tanto internas como externas. Este documento reafirma mucho de lo planteado anteriormente respecto de la organización y funciones del movimiento, quedando claro que los obreros tenían muy en claro cuáles eran los fines y los medios que debían sostener.

Hasta 1918 los enfrentamientos entre obreros y patrones se desarrollaban en torno a reclamos puntuales como por ejemplo la carestía de la vida, y si bien tenían buena convocatoria y se enmarcaban dentro de las actividades de las federaciones obreras, siempre fueron resueltos mediante acuerdos o con la fuerza. Este proceso es descripto por autores como Carlos Vega Delgado (2002) en detalle y a

partir de un profundo trabajo sobre la prensa, dando cuenta de la multiplicidad de conflictos y acuerdos entre obreros y patrones. Pero cambios generados a partir de la crisis del modelo latifundista de exportación, los sucesos a nivel nacional como la Semana Trágica y el contexto internacional tras la apertura del canal de Panamá y sus implicancias para las rutas marítimas al conectar los océanos Atlántico y Pacífico relegando al Estrecho de Magallanes y aún más importante la Revolución Rusa y la finalización de la Primera Guerra Mundial modifican este escenario. Lafuente (2000:15) plantea a nivel regional:

A partir del año 1918 se incrementa la actividad de la Federación Obrera tanto en Santa Cruz como en la región vecina de Chile. El aumento de las remuneraciones, la mejora en las condiciones de trabajo y la reducción del costo de vida serán los elementos movilizadores internos, en el caso de Santa Cruz se le agregan los reclamos por la libertad de Apolinario Barrera y por la detención y el traslado de Eduardo Puente a Ushuaia.

A la vez, en este período los poderes centrales de Chile y Argentina comienzan un proceso por el cual buscan centralizar y nacionalizar el comercio y el sector financiero de la región, amenazando la autonomía del sistema local (Bohoslavsky 2010), generando una fuerte disminución de los beneficios capitalistas cuyas presiones debieron soportar los obreros incrementando los costos de vida y los niveles de explotación.

En este contexto la relación entre trabajadores y patrones se vuelve mucho más tensa, que tiene como resultado sucesivas huelgas en toda la región cuyo punto más álgido se da con los sucesos de la Masacre de la Federación Obrera de Magallanes en 1919 y las Huelgas de la Patagonia entre 1920 y 1921. De esta manera y ante la crisis del sistema, los poderes locales proceden a intentar exterminar cualquier obstáculo a la producción, como lo hicieron anteriormente con los pueblos originarios.

Conclusión

A partir de lo expuesto queda en evidencia que el proceso de conformación del movimiento obrero de la Patagonia austral, tanto en territorio chileno como argentino, es una respuesta a la lógica del sistema capitalista que se instaura



desde finales del siglo XIX, cuyas características extensivas e intensivas en un contexto de debilidad administrativas, adquieren las más extremas formas de explotación. Las particularidades del caso deben ubicarse en el modo y los tiempos en el que esto se desenvuelve, desarrollándose el capital no solo en extensión, sino también en profundidad a gran velocidad, siendo un par de décadas suficientes para establecer una economía concentrada, sin que esto sea directamente fomentado por los Estados nacionales. Esta ferocidad es acompañada en paso por los obreros, quienes se organizan y establecen una agenda destinada a mejorar sus condiciones, alimentada por las experiencias de aquellos que venían de Europa. Es interesante la mención que hace Vega Delgado (2002) sobre la obra de Marcelo Segall en referencia a la llegada de excommunards de París, su llegada a la región y su posible influencia para la organización obrera.

Durante el proceso de consolidación del sistema productivo, los capitales procedieron de manera sistemática a eliminar cualquier amenaza para la producción, que como hemos visto implicó la eliminación de gran parte de la población de los pueblos originarios, también de la fauna autóctona y a la vez de cualquier amenaza por parte del sector obrero a fines de imponer en la región mecanismos de producción y control monopólicos y totalitarios. Pero el elemento obrero es a la vez el motor del sistema económico, por lo que no puede ser simplemente eliminado como obstáculo, siendo ésta una dificultad adicional para los propietarios que se ven obligados a buscar medios alternativos de negociación como los acuerdos (que no siempre se cumplían), pero siendo siempre el uso de la fuerza una posibilidad.

Esto solo fue posible gracias a la connivencia de gran parte de la administración local, que a veces formaba parte del sector capitalista, otras veces era comprada y unas pocas doblegada a través de ataques en la prensa y de la Justicia. Solo cuando este sistema entra en crisis y las diferencias entre los distintos sectores se recrudecen culminando con persecuciones y matanzas a obreros, se inicia un nuevo capítulo en la región fuertemente marcado por este proceso y sus consecuencias cuyo análisis queda pendiente para futuros trabajos.

Bibliografía

- FERNÁNDEZ AGIS, Domingo (2009). ¿Que es la biopolítica? En *Cuadernos del Ateneo*, ISSN 1137-070X, N°26, pp. 93-98.
- BANDIERI, Susana (2005). *Historia de la Patagonia* (2ª Edición 2011), Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- BARBERÍA, Elsa Mabel (1995) *Los dueños de la tierra en la Patagonia austral, 1880-1920* (3ª Edición 2001), Buenos Aires: UN Patagonia Austral.
- BASCOPE, Julio Joaquín (2008). Pasajeros del poder propietario: la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego y la biopolítica estanciera (1890-1920). En *Magallania*, Punta Arenas, 36(2), pp. 19-44.
- BOHOSLAVSKY, Ernesto (2010). Clase y ciudadanía en los conflictos sociales y políticos en el extremo sur argentino y chileno a principios de siglo XX. En BOHOSLAVSKY, Ernesto (2010) *Construcción estatal, orden oligárquico y respuestas sociales (Argentina y Chile, 1840-1930)*. Buenos Aires: Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Universidad Nacional de General Sarmiento y Prometeo Libros, pp. 265-290.
- BORRERO, José María (1928). *La Patagonia Trágica* (6ª Edición 2011), Buenos Aires: Ediciones Continente.
- CÁRDENAS, René, y VEGA DELGADO, Carlos (2006). La masacre de la Federación Obrera de Magallanes. En *Archivo Chile*, web del Centro de Estudios Miquel Enríquez CEME: Recuperado de: http://www.archivochile.com/Historia_de_Chile/foch/HCHfochooo3.pdf
- FLORES ESPINOZA, Militza (2013). El movimiento obrero magallánico (1911-1920) Historia de la Federación Obrera de Magallanes y la influencia anarquista en sus filas". En *Nuestra Historia*, Universidad de Chile, volumen 6, N°8, pp. 60-90.
- GUENAGA, Rosario (1998). Análisis de los primeros conflictos obreros en la Patagonia austral. En *Anuario de Estudios Americanos*, volumen 55, N°2. Disponible en <http://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index.php/estudiosamericanos/article/viewArticle/351>
- LAFUENTE, Horacio (2000). *Las vísperas. La Federación Obrera de Santa Cruz en 1919*. Recuperado de <https://hlafuente.wordpress.com/2012/04/15/las-visperas-la-federacion-obrera-de-santa-cruz-en-1919/>
- LAZZARATO, Mauricio (2000). Del Biopoder a la Biopolítica. En



Multitudes, N°1. Traducción de Muxuilunak.

VACCOTTI, Luciana (2010). Biopolíticas de la inmigración y derechos humanos de los inmigrantes en Argentina. En *Fronteras*, N°6, pp.69-79.

VEGA DELGADO, Carlos (2002). *La masacre en la Federación Obrera de Magallanes*. Punta Arenas: Editorial ATEL.

Archivos consultados

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL (AHP). José Ingenieros 60, Río Gallegos. Santa Cruz.

Archivo Nacional de Chile (Santiago). 1895. *Sumario sobre vejámenes Tierra del Fuego*. Recuperado el 12 de 07 de 2016 de: <http://www.bibliotecadigital.umag.cl/handle/123456789/487>

Fecha de recepción: 18 de mayo de 2018

Fecha de aceptación: 26 de julio de 2018



Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional

